

CONVOCATORIA ESTATAL DE SELECCIÓN DE EXTENSIONISTAS 2017

Con fundamento en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de Diciembre de 2016, con fundamento en el Capítulo V del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva de estas Reglas de Operación, a través de sus incentivos en concurrencia establecidos para la operación con las Entidades Federativas para el Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva en el medio rural.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A:

Profesionistas interesados en participar en el Componente: Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, en su modalidad: Operación en las Entidades Federativas; y, concepto de apoyo: Extensionistas y Coordinadores de Extensionistas para brindar los siguientes servicios:

- A. Extensionistas: para brindar servicios de capacitación, innovación y extensionismo a grupos de pequeños productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros que se localizan en los territorios de atención. Así como reafirmar las buenas prácticas de los grupos que les correspondan, en su caso.
- B. Coordinadores de Extensionistas: para apoyar en la elaboración del programa de trabajo de los extensionistas a su cargo, dar seguimiento a sus actividades y, apoyarles en la presentación de los informes correspondientes.

OBJETIVO:

Contar con el mejor equipo de profesionales del campo mexicano, interesados en brindar servicios de extensionismo integral en las Unidades Económicas Rurales de productores de los estratos E1, E2 y E3 que se localizan dentro de los territorios de atención que se definan al interior de los Distritos de Desarrollo Rural incluidos en el Plan Estratégico Estatal, a través de capacitación, asistencia técnica, soporte, acompañamiento y consultoría.

BASES

DE LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

Serán elegibles para su contratación en este Componente aquellos profesionistas que cumplan con el perfil óptimo acorde al programa de trabajo a desarrollar, teniendo en cuenta los requisitos de elegibilidad establecidos en el Anexo IX "Requisitos de Elegibilidad del Proceso de Selección de Extensionistas" del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017 (en lo sucesivo el Anexo IX).

CONCEPTO DE APOYO:

Conceptos	Montos máximos
I. Servicios de extensionismo prestados a grupos de al menos 30 productores(as)	Desde \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100M.N.) mensuales por grupo.
II. Servicios de coordinación de extensionistas, prestados a grupos de al menos 25 extensionistas.	Desde \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100M.N.) mensuales por grupo.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Para Extensionistas y Coordinador

- A. Contar con estudios profesionales a nivel licenciatura, técnico superior universitario (TSU) o a nivel técnico profesional concluidos, preferentemente titulados o con estudios de especialización acordes al programa de trabajo a desarrollar.
- B. Contar con experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales enfocados a procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agrícolas, pecuarias, de acuicultura y pesca.
- C. Contar con las capacidades para elaborar, poner en marcha y gestionar proyectos, así como realizar procesos de planeación participativa, adicionalmente a los servicios profesionales enfocados a los procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agrícolas, pecuarias, de acuicultura y pesca.
- D. Compromiso de incorporarse al proceso de certificación de competencias profesionales en los estándares y programas de capacitación que defina la UR, entre los que se incluyen:
 - a. EC0489 Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas, grupos sociales y organizaciones económicas.
 - b. Certificación en "Dirección de Proyectos" Nivel "D" en el Modelo Internacional 4LC de IPMA (International Project Management Association).
 - c. Programa de capacitación ad hoc de principios y fundamentos del Extensionismo rural.
- E. Registrarse en el Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano) con el perfil de extensionista y / o coordinador, según corresponda, a la siguiente dirección electrónica:
- F. Inscribirse en tiempo y forma a través del SERMexicano al proceso de selección que implemente para tal caso la Instancia Ejecutora en cada entidad.

Nota.- la dirección electrónica del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano) es la siguiente: <http://extensionismo.sagarpa.gob.mx/web2/>

Para Extensionista de Primer Empleo.

Aplican los requisitos de elegibilidad de la fracción I para Extensionistas de los incisos **a), c), d), e) y f)**; así como servicio social, estancias y/o prácticas profesionales en actividades enfocadas a procesos productivos, de transformación agrícolas, pecuarias, y de acuicultura y Pesca.

CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN:

En el proceso de selección de los Extensionistas y Coordinadores en las entidades federativas, el profesionista se deberá registrar en la plataforma del SERMexicano y cumplir con los requisitos de elegibilidad señalados en la presente Convocatoria, en apego a los siguientes pasos:

- Paso 1.** Revisión de la información en el SERMexicano de las y los extensionistas registrados en el proceso de selección (se da prioridad a aquellos registros con información completa).
- Paso 2.** Revisión del cumplimiento de requisitos de elegibilidad, priorizando el desempeño de la prestación de servicios en ejercicios anteriores.
- Paso 3.** Revisión de perfiles tomando como referencia las prioridades definidas en el Plan estratégico Estatal.
- Paso 4.** La Instancias Ejecutora (IE) proporcionará a la Unidad Responsable (UR) el listado de profesionistas que cumplieron con los pasos anteriores, a más tardar 5 días naturales después del cierre de la Convocatoria para que la UR esté en posibilidad de conocer a los candidatos a aplicar el examen en línea el Examen Nacional de Capacidades de Extensión.
- Paso 5.** La Unidad R a través del SERMexicano aplicará en línea el Examen Nacional de Capacidades de Extensión, notificando oportunamente la fecha de aplicación del mismo. Con base en los resultados de este examen se definirá el listado de profesionistas mejor calificados, el cual será publicado con oportunidad por la UR en el SERMexicano.
- Paso 6.** La Instancia Ejecutora (IE) consulta la lista de profesionistas para continuar el proceso de selección.
- Paso 7.** De ser el caso, La Instancia Ejecutora (IE) aplicará un examen de conocimientos técnicos a las y los profesionistas del listado de mejor calificados.
- Paso 8.** La IE elaborará una relación de los profesionistas mejor calificados del Examen de Conocimientos Técnicos para ser contratados, y, lo someterá a la aprobación del Comité Estatal de Desarrollo Rural (CEDR) para su aprobación.

Consideraciones particulares al Proceso de Selección:

- a).- La Delegación registrará en la plataforma SERMexicano el estatus de “aceptados” a los extensionistas y coordinadores aprobados por el Comité Estatal de Desarrollo Rural (CEDR).
- b).- Se establece que a más tardar el día 25 de Abril del presente año se publicaran los resultados finales del proceso de selección de profesionistas.
- c).- El proceso administrativo de contratación no excederá el próximo día 30 de abril del 2017.
- d).- Los Extensionistas y Coordinadores aceptados para su contratación podrán iniciar actividades a partir del 1° de Mayo de 2017.

RECEPCION DE POSTULACIONES.

El período de recepción de propuestas será el comprendido entre del día 28 de marzo hasta el día 12 de abril de 2017; en días hábiles, con horario **de 09:00 a 14:00 hrs.** en las Instalaciones de la **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG), del Gobierno del Estado de Sinaloa,** ubicada en **Av. Insurgentes S/N Colonia Centro Sinaloa, segundo piso, Culiacán Sinaloa.**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

RESTRICCIONES:

- A. Los Extensionistas y Coordinadores contratados no deberán estar proporcionando sus servicios en forma simultánea con recursos federales de otro programa o componente.
- B. No pueden ser proveedores de insumos y equipos a los productores que atiendan durante el periodo de contratación.
- C. No podrán ser servidores públicos en funciones o con licencia reciente (mínimo un año) de cualquier nivel de gobierno, así como tampoco deberán tener compromiso de trabajo con otras instancias.
- D. No presentar documentación apócrifa, incompleta o no vigente

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- A. Los representantes Técnicos de la Convocatoria son los Siguietes; Por el Gobierno del Estado de Sinaloa como Instancia Ejecutora (IE); los C.C.: Lic. Héctor Aguerrebere Beltrán, Subsecretario de Agricultura, teléfono (667)7587163 Ext. 1802 y 1803 correo hector.aguerrebere@sinaloa.gob.mx; L.C.P. Manuel Urquijo Beltrán, Subsecretario de Ganadería, teléfono (667)7587165 Ext. 1805, correo manuel.urquijo@sinaloa.gob.mx; C. Lic. Jeovan Rosas Corrales, Director de la Unidad de Enlace y Evaluación de Programas, teléfono (667) 7587000 ext. 3313 correo Jeovan.rosas@sinaloa.gob.mx; por la SAGARPA como Instancia Normativa; los CC. Lic. Bernardo Javier Riveros Acosta, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural, teléfono (667)7601442 ext. 68240 correo Bernardo.riveros@sin.sagarpa.gob.mx y el Lic. Juan Antonio Castillo García, Jefe de Programa de Desarrollo Rural, teléfono (667)7601442 ext. 68245, correo electrónico: desrur@sin.sagarpa.gob.mx, los horarios disponibles son de 9:00 a 15:00 horas.
- B. No deberán presentar en su expediente falsedad en la información contenida en algún documento presentado.
- C. Estar de tiempo completo en la prestación del servicio del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.
- D. Presentar su documentación personal en copia y original para fines de cotejo.
- E. Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la IE y en caso necesario, serán puestos a consideración de la UR.

Se emite la presente Convocatoria en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a 24 de marzo de 2017.

A t e n t a m e n t e

EL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SINALOA